

R.R UES 21 N° 2232/2016
Córdoba, 16 de Febrero de 2016

VISTO

La solicitud presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, de otorgar adhesión y declarar de interés académico el "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán bajo el lema *"Por una profesión comprometida con los ideales de 1816 en el bicentenario de la Independencia"*, y

CONSIDERANDO

Que este Congreso es organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Que este Congreso tendrá como objetivo brindar a los participantes la posibilidad de capacitarse por intermedio de conferencias y paneles a cargo de destacados especialistas, a través de la presentación de trabajos de investigación, como así también, en el debate de ideas donde podrán surgir los nuevos cursos de acción para la profesión.

Que en dicho evento se estima la presencia de 3.000 profesionales, provenientes de las distintas provincias argentinas, que durante los tres días se enriquecerán por amplia temática dictadas a lo largo de las jornadas y por el acercamiento con colegas de todo el país.

Que el Congreso está dirigido a profesionales de las ciencias económicas y ramas afines.

Que nuestra Universidad considera oportuno sumarse como adherente al evento invitando a docentes, alumnos y público a participar del mismo.

Por ello,

LA Rectora
DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Otorgar Adhesión y declarar de interés el “**21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, bajo el lema *“Por una profesión comprometida con los ideales de 1816 en el bicentenario de la Independencia”*.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a docentes, alumnos y público en general a participar en el referido evento.

ARTICULO 3°.-Protocolícese, dese a conocer a la comunidad educativa y archívese.-

RESOLUCIÓN Rectoral UE Siglo 21 N° 2232/2016


MARÍA BELÉN MENDÉ
Rectora
Universidad Empresarial Siglo 21